MINISTERIO DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERADORA DE FUERZA
COMANDO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN No. 00006179
(15 SEPTIEMBRE DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN MENOS LETAL Y GRANADAS MENOS LETAL, CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

En uso de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación de Competencias 1897 de 29 de junio de 2021, emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, que delegó al señor Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 a 10.000 SMMLV, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, interesado en la adquisición de MUNICIÓN MENOS LETAL Y GRANADAS MENOS LETAL, CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL y acogiendo los principios de transparencia y publicidad previstos en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 3º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, ha efectuado todos y cada uno de los procedimientos necesarios para el desarrollo del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021.

Que El presupuesto oficial para la ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN MENOS LETAL Y GRANADAS MENOS LETAL, CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL asciende a la suma de: MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($1.209.901.495,00), de acuerdo al CDP No. 16621 del 12 de marzo de 2021, con cargo al rubro presupuestal; A-02-02-01-010-001 MUNICIONES, REC 10, discriminados así

RUBRO PRESUPUESTAL GENERAL POR RECURSO

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	ITEM	REC	DESCRIPCION	VALOR
A	02	02	01	010	001	-	10 CSF	MUNICIONES	$ 1.209.901.495,00
TOTAL									$ 1.209.901.495,00

CDP


SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhuguerre — Carlos Alberto Guerrero Avila
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 — COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2021-03-12 5:26 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	16621	Fecha Registro:	2021-03-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.583.299.530,00	Valor Total Operaciones:	-382.398.035,00		Valor Actual:	1.209.901.495,00	Saldo a Comprometer:	1.209.901.495,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Numero:	16621	Fecha Registro:	2021-03-12	Numero:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A2 DIADQ Avia de Armamento	A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICIA	Nación	10	CSF	2021-03-12		-379.332.330,00			
					2021-03-17	0,00	379.332.330,00			
					Total:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A2 DIADQ Avia de Armamento	A-02-02-01-010-001 MUNICIONES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2021-03-12	1.583.299.530,00	-209.903.400,00			
					Total:	1.583.299.530,00	-209.903.400,00	1.209.901.495,00	1.209.901.495,00	0,00

Dado que la adquisición será realizada en dólares, se convirtió el presupuesto antes enunciado de pesos a dólares, con fundamento en la Circular 356 del 22 de julio de 2021, expedida por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa, la cual proyectó el dólar para la vigencia 2021 en $3.900,00 quedando un presupuesto proyectado en dólares de TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS (USD 310.231.15).

Que el 22 de julio de 2021, en ponencia nivel Subdirección de Adquisiciones, se aprobó el estudio previo y el proyecto del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021, los cuales fueron publicados en la plataforma de SECOP II el día 23 de julio de 2021, junto con el aviso de convocatoria.

Que en el periodo comprendido entre el 23 al 30 de julio de 2021, se surtió el traslado del proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP II, periodo en el cual los interesados presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1., debidamente publicado en plataforma de SECOP II.

Que mediante Resolución No. 00005553 del 20 de agosto de 2021, se dio apertura al proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021, y en la misma oportunidad se publicó en la plataforma SECOP II, alcance al estudio previo y el pliego de condiciones definitivo.

Que en el periodo comprendido entre el 20 y el 25 de agosto de 2021, se surtió el traslado para observar el pliego de condiciones definitivo, presentándose observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 2, debidamente publicado en plataforma de SECOP II.

Que mediante adenda No. 1 de 27 de agosto de 2021, de acuerdo a las observaciones presentadas por los interesados, se modificó el parcialmente el numeral 2.2.1.2.1, numeral 2.3.3., y el anexo No. 1 “Datos del proceso” del pliego de condiciones definitivo del proceso selección abreviada por subasta inversa presencial SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021, a partir de la respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que mediante adenda No. 2 de 30 de agosto de 2021, se modificó el parcialmente el numeral 2.2.1.1., el anexo No. 1 “Datos del proceso”, desde la presentación de ofertas y el anexo No. 2 del pliego de condiciones definitivo, teniendo que el comité técnico estructurador evidencio la necesidad de modificar los aspectos técnicos adicionales del ítem 2 GRANADAS DE ATURDIMIENTO, a efectos de garantizar la entrega de los mismos, con las condiciones de seguridad de los elementos que se adquieren.

Que el día 03 de septiembre dio el cierre del proceso de selección, en el cual se presentó el siguiente oferente: HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP – HPD CORPORATION apoderado en Colombia por RED ONE PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.

Que el día 08 de septiembre de 2021, se publicaron los informes de evaluación económica, técnica y jurídica, en la cual el comité jurídico requirió al único oferente para que aclarará aspecto de contenido jurídico.

Que en el término de traslado de las evaluaciones, se presentó subsanación por parte del oferente interesado, lo que dio origen al informe de evaluación jurídica final, el cual fue publicado el día 14 de septiembre de 2021.

Que el día 15 de septiembre de 2021, se publicó en el SECOP II el consolidado de las evaluaciones del oferente habilitado para la apertura del sobre económico:

OFERENTES					
N°	**OFERENTE**	**EVALUACION JURIDICA FINAL**	**EVALUACION TECNICA FINAL**	**EVALUACION FINANCIERA FINAL**	**CONSOLIDADO EVALUACIONES**
1	**HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP – HPD CORPORATION APODERADO EN COLOMBIA por RED ONE PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

APERTURA SOBRE ECONÓMICO Y SUBASTA PRESENCIAL

Que el día 15 de septiembre de 2021 las 11:00 horas, la entidad dio apertura al sobre 2 “ECONÓMICO”, contentivo de la “VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”, de la oferta habilitada, a partir del cual el comité económico realizó

la verificación de los valores unitarios y las cantidades ofertadas, frente a los precios de referencia y las cantidades mínimas a adquirir establecidas en el pliego de condiciones, como se muestra a continuación:

DATOS PLIEGO DE CONDICIONES						HPD CORP				
ITEM	DESCRIPCION / ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA (USD)	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL ITEM (USD)	CANTIDADES OFERTADAS	VALOR UNITARIO OFERTADO (USD)	VALOR TOTAL (USD)	DIFERENCIA ENTRE PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO y VR. UNITARIO OFERTADO	CONCEPTO
1	GRANADA MANO GAS LACRIMOGENO	UNIDAD	361	37,5	13.537,50	361,00	37,48	13.530,28	0,02	CUMPLE
2	GRANADA ATURDIMIENTO Y GAS	UNIDAD	1.430	42,51	60.789,30	1.430,00	42,5	60.775,00	0,01	CUMPLE
3	MUNICION PARA CARABINA NO LETAL CAL.,68 MM	UNIDAD	92.167	2,12	195.394,04	92.167,00	2,12	195.394,04	-	CUMPLE
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO					**269.720,84**	**VALOR TOTAL OFERTADO**		**269.699,32**		

CONCEPTO ECONÓMICO

El Comité económico, luego de realizar la verificación aritmética de la oferta que cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conceptuó que este cumple con las cantidades requeridas y no sobrepasó los valores de referencia ni el presupuesto estimado del proceso.

A la fecha y hora fijada para realización de la subasta, el único oferente que presento oferta, es decir, la empresa HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP, mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II, manifestó que, al ser los únicos oferentes del proceso y coadyuvando los protocolos de bioseguridad, no se presentarían a la subasta presencial como se muestra a continuación:



Que teniendo en cuenta lo anterior y el comunicado del proveedor se dará cumplimiento al numeral 1.27, Subnumeral 4 del pliego de condiciones del proceso que indica: "*Sí se presenta un único oferente cuyos bienes cumplen con las fichas técnicas y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial. Sin exceder los precios de referencia de cada uno de los ítems. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015",* por lo que es procedente adjudicar al único oferente del proceso.

Que en vista que el origen de los bienes es Estados Unidos país para el cual el arancel correspondiente es del 0% según lo conceptuado por la Dirección de comercio exterior mediante radicado No. 2021434007498593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX-20.2 de fecha 17 de junio de 2021 y como se puedo evidenciar en el numeral 6.8 del

alcance al estudio previo la necesidad del proceso no se cubre al 100% con relación a la proyección de cantidades mínimas a adquirir y su correspondiente limitación según lo proyectado por el Departamento de Logística CEDE4 quedo una necesidad por cubrir quedo una necesidad por cubrir como se muestra a continuación así :

6.8. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

A continuación, se presenta el cubrimiento de las necesidades y su correspondiente limitación

ITEM	DESCRIPCION	NECESIDAD TOTAL	CUBRIMIENTO		LIMTACION	
			CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	%	CANTIDADES	%
1	GRANADA MANO GAS LACRIMOGENO	17.339	361	2%	16.978	98%
2	GRANADA ATURDIMIENTO	1.457	1.430	98%	27	2%
3	MUNICION ESFERICA CALIBRE 0,68" (17,27MM)	722.221	92.167	13%	630.054	87%

Conforme a lo anterior, se solicitó al Jefe del Departamento de Logística (CEDE4) autorización para ajustar el presupuesto de los ítems y aumentar cantidades, esto con el fin de optimizar recursos y disminuir la limitación de la necesidad así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021432011901483**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2

Bogotá. D. C., 15 Septiembre de 2021

Señor Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Jefe de Departamento de Logistica del Ejército
Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza
Bogotá, D.C.

Asunto: Autorización ajuste de presupuestos

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Jefe del Departamento de Logistica (CEDE4), autorice ajustar el presupuesto asignado para cada uno de los items del proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN MENOS LETAL Y GRANADAS MENOS LETAL, CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL, toda vez que los mismos dentro del plan tienen un presupuesto asignado para cada uno, lo anterior en razón a que una vez realizado el análisis económico de los valores ofertados por el oferente ganador y corroborado que el país de origen de los bienes es Estados Unidos, país para el cual el arancel establecido es del 0 % según lo conceptuado por la Dirección de Comercio Exterior, se pudo evidenciar que en los ítems 1 (GRANADA MANO GAS LACRIMOGENO) y 3 (MUNICION PARA CARABINA NO LETAL CAL.,68 MM) queda necesidad por cubrir toda vez que el presupuesto asignado no alcanza y en el item 2 (GRANADA ATURDIMIENTO Y GAS) queda presupuesto disponible ya que la necesidad se cubriría al 100 % ,presupuesto que al unirlo se podría optimizar y disminuir necesidades.

ITEM	DESCRIPCION CLEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES PROPUESTADAS ESTUDIO PREVIO PUESTA DE CONDICIONES	VALOR UNITARIO OFERTADO (USD)	VALOR TOTAL (USD)	CANTIDADES PROYECTADAS A AUMENTAR	VALOR TOTAL CANTIDADES AUMENTAR (USD)	TOTAL CANTIDES ADQUIRIR	VALOR TOTAL CANTIDADES (USD)	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL PLAN DE COMPRAS	TRM MINISTERIO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL PLAN DE COMPRAS USD	PRESUPUESTO DISPONIBLE (USD)	PRESUPUESTO DISPONIBLE EN PESOS TRM MINISTERIO 3.900
1	GRANADA MANO GAS LACRIMOGENO	UNIDAD	261	37,40	13.536,25	74	2.663,52	410	15.864,28	$60.764.856,01	3.900,00	15.580,73	25,59	$99.479,30
2	GRANADA ATURDIMIENTO Y GAS	UNIDAD	1.400	42,5	68.775,00	27	1.147,50	1.427	61.922,50	$72.736.402,50	3.900,00	18.646,01	8.623,52	$ 34.254.728,80
3	MUNICION PARA CARABINA NO LETAL CAL.68 MM	UNIDAD	32.157	2,12	129.354,84	1.825	20.306,00	33.982,00	224.753,04	$75.547.312,53	3.900,00	224.754,41	1,36	5.307,38
TOTALES					209.666,33					$ 208.981.486,00		319.257,31	8.651,41	$ 33.409.509,68

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021432011901483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DIADQ-17.2

Nota: El item 2 (GRANADA ATURDIMIENTO Y GAS) con las cantidades proyectadas a aumentar se cubre el 100 % la necesidad, quedando un presupuesto disponible de ($31.291.732,00) equivalente en dólares a (USD 8.023,52), presupuesto que se podría redistribuir y aumentar cantidades en los otros items.

Respetuosamente,

Teniente coronel ANDRES JULIAN CHAVES FONSECA
Subdirector de Adquisiciones del Ejercito Nacional

Elaboro

As. LEAD[illegible] MATALLANA
Asesora Económica DIADQ

V.o B.o

CT. DIANA FRANCO
Coordinadora jurídica y económica DIADQ

Que mediante oficio N° 2021217011947003 de fecha 16 de septiembre, el Jefe de Departamento de Logística CEDE4 viabiliza el ajuste de presupuesto y aumento de cantidades como se muestra a continuación así :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021217011947003**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL -40.1

Bogotá, D.C, 16 de septiembre de 2021

Señor Coronel
VALENTIN ROMERO GARZON
Director de Adquisiciones Ejército
Carrera 50 N° 18-92 Pte. Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento

Respetuosamente, me permito dar respuesta al Señor Coronel Director de Adquisiciones del Ejército Nacional, al oficio de radicado N° 2021432011901483 de fecha 15 de septiembre del 2021 con asunto autorización ajuste de presupuesto, el Departamento de Logistica de acuerdo al proceso N° 51–SUADQ-ARM-2021 viabiliza el ajuste de presupuesto teniendo en cuenta el sobrante en el ítem N° 2 (granadas de aturdimiento y gas) por valor de $ 31.291.732 sea ajustado al ítem N° 1 granada de mano gas lacrimógeno e ítem N° 3 munición para carabina no letal cal 0.68 mm.

Atentamente,

Coronel JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Jefe Departamento de Logística del Ejército

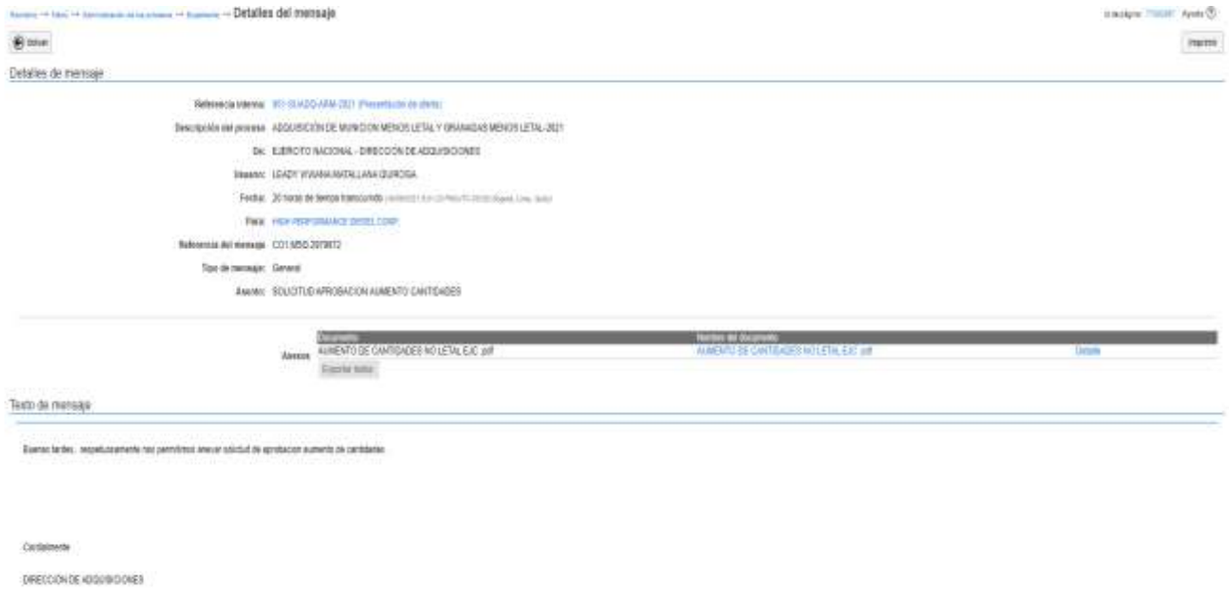
Elaboró: SV. Helver Mora
Analista Demanda Armamento DIPEL

Revisó: MY. Carlos Castañeda
Oficial Determinación de la Demanda

Vo.Bo: CR. Alexander Cruz Hernández
Director de Planeamiento y Estrategia Logística

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co

Que una vez se obtuvo autorización por el Departamento de Logística CEDE4 y, en aplicación a lo establecido en la Nota 6 del presupuesto Estimado del Anexo 1 – Datos del proceso-, del pliego de condiciones, que a la letra dice: ***"Nota 6:*** *El MDN-Ejército Nacional se reserva la facultad de realizar adjudicación por cantidades superiores a las mínimas exigidas, esto de acuerdo con la necesidad plasmada en el estudio previo y al presupuesto oficial del proceso."* y de conformidad con lo manifestado en el literal h) de la carta de presentación de la oferta, en la que el oferente adjudicatario aprueba la posibilidad de adquirir mayores cantidades a las mínimas exigidas, se solicitó aprobación de aumento de cantidades a la empresa HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP mediante mensaje de fecha 16 de septiembre de 2021 enviado a través del SECOP II así:


Detalles del mensaje

Detalles de mensaje

Referencia interna: RFI SUADQ-ARM-2021 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MUNICION MENOS LETAL Y GRANADAS MENOS LETAL-2021

De: EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Usuario: LEADY VIVIANA MATALLANA QUIROGA

Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido

Para: HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP

Referencia del mensaje: CO1.MSG.2073672

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD APROBACION AUMENTO CANTIDADES

Anexos: Documento: AUMENTO DE CANTIDADES NO LETAL EJC .pdf — Nombre del documento: AUMENTO DE CANTIDADES NO LETAL EJC .pdf — Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes, respetuosamente nos permitimos anexar solicitud de aprobacion aumento de cantidades

Cordialmente

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Documento adjunto al mensaje

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Señores
HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP
Ciudad

ASUNTO: Solicitud aprobación aumento de cantidades

Respetados señores, en aplicación a la Nota 6 establecida dentro del presupuesto Estimado del Anexo 1 – Datos del proceso-, del pliego de condiciones, que a la letra dice:

***"Nota 6:** El MDN-Ejército Nacional se reserva la facultad de realizar adjudicación por cantidades superiores a las mínimas exigidas, esto de acuerdo con la necesidad plasmada en el estudio previo y al presupuesto oficial del proceso."*

Nos permitimos solicitar su aprobación para incrementar cantidades en la adjudicación de los ítems del proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN MENOS LETAL Y GRANADAS MENOS LETAL, CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL de la siguiente manera así:

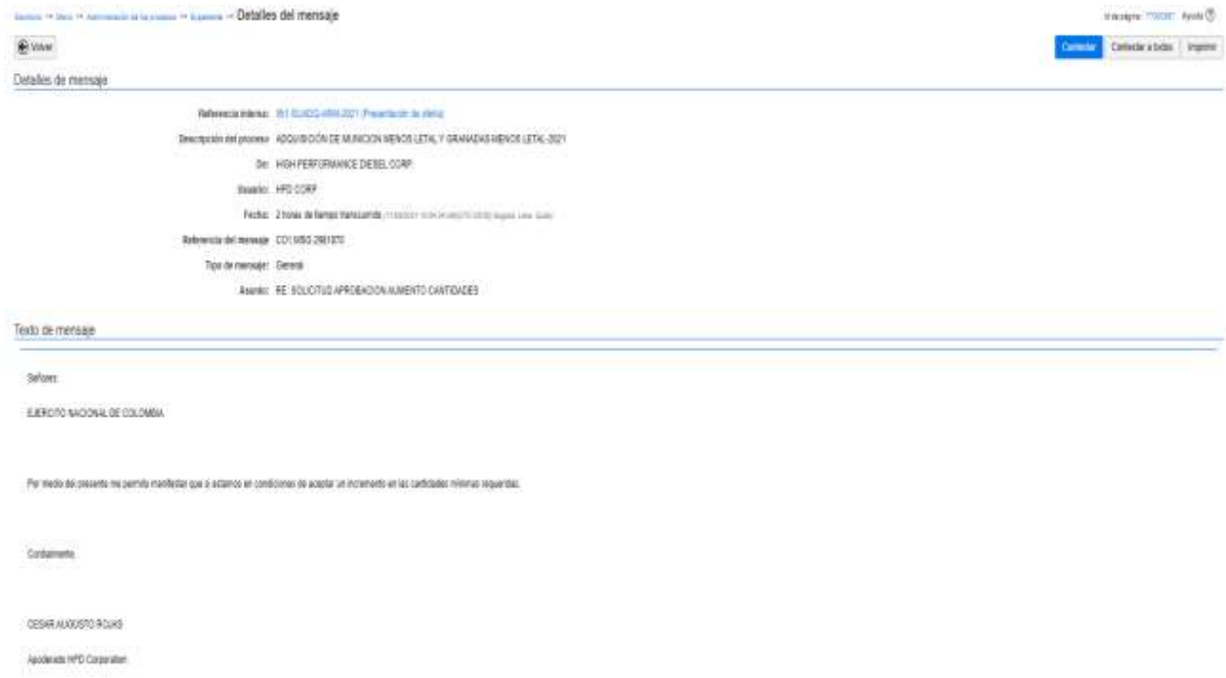
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS PROYECTADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	AUMENTO CANTIDADES PROPUESTAS	CANTIDADES TOTALES ADJUDICAR
1	GRANADA MANO GAS LACRIMOGENO	UNIDAD	361	268	629
2	GRANADA ATURDIMIENTO Y GAS	UNIDAD	1.430	27	1.457
3	MUNICION PARA CARABINA NO LETAL CAL..68 MM	UNIDAD	92.167	13.839	106.006

Agradecemos que la respuesta sea a la mayor brevedad.

Atentamente;

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Que mediante mensaje de fecha 17 de septiembre de 2021, enviado a través de SECOP II, la empresa **HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP** aceptan el aumento de cantidades así:



Que en concordancia con lo precitado, en coordinación con el comité técnico se procedió a realiza la proyeccion de las cantidades a aumentar de conformidad con los precios ofertados yel presupuesto disponible, así:

ITEM	DESCRIPCION / ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS PROYECTADAS ESTUDIO PREVIO PLIEGO DE CONDICIONES	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DEL IVA EN LA IMPORTACION (USD)	VALOR TOTAL	CANTIDADES ADICIONALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ADICIONALES (EXCLUIDO DE IVA EN LA IMPORTACION) (USD)	TOTAL CANTIADES ADQUIRIR	VALOR TOTAL CANTIDADES ADICIONALES (EXCLUIDO DE IVA EN LA IMPORTACION) (USD)
1	GRANADA MANO GAS LACRIMOGENO	UNIDAD	361	37,48	13.530,28	268	10.044,64	629	23.574,92
2	GRANADA ATURDIMIENTO Y GAS	UNIDAD	1.430	42,5	60.775,00	27	1.147,50	1457	61.922,50
3	MUNICION PARA CARABINA NO LETAL CAL.,68 MM	UNIDAD	92.167	2,12	195.394,04	13839	29.338,68	106.006,00	224.732,72
TOTALES					**269.699,32**		**40.530,82**		**310.230,14**

Así las cosas, la entidad procederá a adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II N° 015-SUADQ-ART-2021, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 120MM PRE-RAYADAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL, a la HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP – HPD CORPORATION apoderado en Colombia por RED ONE PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., por la suma de: **TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 310.230,14) EXCLUIDOS DE IVA ENLA IMPORTACION,** así:

ITEM	DESCRIPCION / ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DEL IVA EN LA IMPORTACION (USD)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (EXCLUIDO DE IVA EN LA IMPORTACION) (USD)
1	GRANADA MANO GAS LACRIMOGENO	UNIDAD	37,48	629	23.574,92
2	GRANADA ATURDIMIENTO Y GAS	UNIDAD	42,5	1.457	61.922,50
3	MUNICION PARA CARABINA NO LETAL CAL.,68 MM	UNIDAD	2,12	106.006	224.732,72

TOTAL	**USD 310.230,14**

Que, en mérito de lo expuesto, el Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PRESENCIAL SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021, cuyo objeto es la adquisición de MUNICIÓN MENOS LETAL Y GRANADAS MENOS LETAL, CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL, a la empresa HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP – HPD CORPORATION APODERADO EN COLOMBIA POR RED ONE PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., con NIT. 901.004.058-3, representada legalmente por el señor CESAR AUGUSTO ROJAS IBARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.645.320 de Bogotá D.C., hasta por la suma de: **TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 310.230,14) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN** de acuerdo al CDP No. 16621 del 12 de marzo de 2021, con cargo al rubro presupuestal; A-02-02-01-010-001 MUNICIONES, REC 10, discriminados así:

ITEM	DESCRIPCION / ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DEL IVA EN LA IMPORTACION (USD)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (EXCLUIDO DE IVA EN LA IMPORTACION) (USD)
1	GRANADA MANO GAS LACRIMOGENO	UNIDAD	37,48	629	23.574,92
2	GRANADA ATURDIMIENTO Y GAS	UNIDAD	42,5	1.457	61.922,50
3	MUNICION PARA CARABINA NO LETAL CAL.,68 MM	UNIDAD	2,12	106.006	224.732,72
TOTAL					**USD 310.230,14**

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Área de Contratación del Ejercito el trámite del contrato correspondiente a través del SECOP II con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Efectúese la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al, señor CESAR AUGUSTO ROJAS IBARRA, representante legal de RED ONE PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., con NIT. 901.004.058-3, apoderado en Colombia de la empresa HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP – HPD CORPORATION en los términos y formas establecidas en el artículo 56 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, en concordancia con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, además de la plataforma del SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el día quince (15) de septiembre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO